

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ontinyent

2025/06320 *Anuncio del Ayuntamiento de Ontinyent sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas al transporte de estudiantes 2025. Identificador BDNS: 835467.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/835467>.

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar esta ayuda las personas matriculadas, durante el curso 2024/2025, al menos del 50 % del curso lectivo, en cualquiera de las enseñanzas enmarcadas dentro del Sistema Universitario Valenciano y de sus centros adscritos, así como alumnado matriculado en Institutos y Centros Superiores de Enseñanzas Especiales, situados todos ellos fuera del término municipal de Ontinyent, empadronadas en Ontinyent con una antigüedad mínima de 24 meses y menores de 30 años durante el año natural de la convocatoria.

Segundo. Objeto.

El objeto de estas ayudas es colaborar con los gastos de desplazamiento derivados de la realización de estudios universitarios, de formación profesional y de enseñanzas de régimen especial en todos los centros de secundaria, de música y danza, y de las universidades que integran el Sistema Educativo y Universitario Valenciano, así como sus centros adscritos, situados fuera del término municipal de Ontinyent.

Tercero. Bases reguladoras.

La ordenanza reguladora de las ayudas para el transporte de estudiantes universitarios/ as del Ayuntamiento de Ontinyent, ha sido aprobada en el Pleno del Ayuntamiento de Ontinyent en la sesión celebrada el 04/05/2017, y publicadas con el texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 138 de fecha 19/07/2017 y modificada en el Pleno del Ayuntamiento de Ontinyent en sesión celebrada el 31/01/2019, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 93 de fecha 16/05/2019, y modificada en el Pleno del Ayuntamiento de Ontinyent en sesión celebrada el 31/03/2022, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 107 de fecha 06/06/2022.

Cuarto. Financiación.

La cuantía total máxima de las ayudas será de 16.000,00 euros, que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 61000.32600.48000



"Subvenciones Transporte Universitario" del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Ontinyent para el año 2025.

Quinto. Plazo de presentación.

El plazo para presentar las solicitudes será del 1 al 20 de julio del 2025.

Ontinyent, 22 de mayo de 2025.—El concejal delegado de Educación y Deportes, Fernando Gandia Poveda.

